



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO  
Nit. 900.348.296-2

<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE ENERO 18 DE 2021</b>
-----------------------	--

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA Nit 900.348.296-2
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ISVELIA GARCIA RAMIREZ
<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA</b>	C.C 28.241.523 DE MATANZA S. S
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO CONTADORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA.
<b>ROBRO PRESUPUESTAL</b>	2.1.2.02.02.008.01.01 HONORARIOS ACUEDUCTO
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL</b>	2021
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$15.720.000)
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	18 DE ENERO 2021
<b>FECHA DEL ACTA DE INICIO</b>	18 DE ENERO 2021

Entre los suscritos a saber, MARIA CONSUELO PEREZ R mayor de edad, vecina y domiciliada en el municipio de la Belleza, identificada con cedula No. 63.370.137, actuando como REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA y de otra parte la señora ISVELIA GARCIA RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.241.523 de la MATANZA, se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la señora ISVELIA GARCIA RAMIREZ, conoce y acepta todas y cada una de las clausulas establecidas en el contrato No. 003 suscrito el día 18 de enero de 2021 y las obligaciones del mismo.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y  
ALCANTARILLADO  
Nit. 900.348.296-2

2. Que el plazo de ejecución del presente contrato es de once (11) meses, doce días, de 18 de enero de 2021 al 31 de diciembre del año 2021.
3. Que se ratifica la entrega de información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.
4. Que la Señora ISVÉLIA GARCIA RAMIREZ, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

ACUERDAN

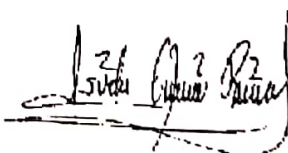
1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. 003 de enero 18 de 2021.
2. Fijar como fecha de inicio el día dieciocho (18) del mes de enero de 2021.
3. Fijar como Fecha de terminación del presente contrato el día 31 de diciembre del 2021

Para constancia se firma en el municipio de la Belleza, El día dieciocho (18) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

LA ENTIDAD CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

  
MARIA CONSUELO PEREZ R  
Representante Legal A.P.C

  
ISVELIA GARCIA RAMIREZ  
C.C 28.241.523 de Matanza.  
T.p. No. 91379-T